

DATOS PERSONALES



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Noviembre 2023





Índice

1	¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?	03
2	¿Qué datos recopilamos y tratamos?	03
	2.1. Datos de tu actividad y de la información que nos facilites	03
	2.2. Datos sobre ti que podemos llegar a obtener de fuentes de información externas	03
3	¿Con qué finalidad y con que legitimación tratamos tus datos?	03
	3.1. Con base en la relación contractual que mantengamos contigo	03
	3.2. Por obligaciones de índole legal	05
	3.3. Con base en el interés legítimo	06
	3.4. Porque tú nos lo autorizas	07
	3.5. Actividad y comunicaciones comerciales	08
	3.5.1. Sobre productos propios similares a los que fueron objeto de contratación	08
	3.5.2. Sobre productos propios no similares a los que fueron objeto de contratación, otro tipo de información o bien información de terceros	08
	3.5.3. Comunicación de datos a terceros para fines comerciales	08
	3.5.4. Una vez terminada nuestra relación contractual	09
	3.5.5. Tratamiento de Cookies	09
	3.5.6. Realización de perfiles con fines comerciales	09
4	¿Quién puede recibir tus datos?	09
5	Análisis de impacto en la Protección de Datos	10
6	¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?	11
7	¿Cómo puedo disponer de la información actualizada de protección de datos?	11
8	¿Cuáles son tus derechos?	11
	Subsección 1 Datos personales que trata LA ENTIDAD	12
	Subsección 2 Información sobre la elaboración de modelos valorativos para medir el riesgo crediticio	13
	Subsección 3 Información sobre la solicitud de un crédito al consumo	14
	Subsección 4 Información sobre los tratamientos que se llevan a cabo para poder cumplir con la normativa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	14
	Subsección 5 Información detallada sobre la elaboración de dichos modelos analíticos con fines comerciales	15
	Subsección 6 Información detallada sobre los tratamientos que lleva a cabo la ENTIDAD con base en su interés legítimo	16



1 | ¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?



CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Plaza de Juan del Aguila Molina, 5 - 04006 ALMERÍA

Correo electrónico: protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@grupocooperativocajamar.com

2 | ¿Qué datos recopilamos y tratamos?



2.1. Datos de tu actividad y de la información que nos facilites

Cualquier información que nos proporciones durante el proceso de alta de cliente o durante los procesos de contratación de alguno de nuestros productos, así como, cualquier información a la que tengamos o hayamos tenido acceso, durante la duración de tu relación contractual, entendida, en sentido amplio, como la derivada de todas las relaciones contractuales o de cualquier otra índole que mantengas o hayas mantenido con nosotros, a través de cualquiera de nuestros canales: oficinas, agentes, web, chats, formularios, servicio telefónico (atención al cliente o quejas) y banca telefónica. Si deseas conocer detalle de los datos personales que trata LA ENTIDAD, consulta la **Subsección 1** ("Datos personales que trata LA ENTIDAD").



2.2. Datos sobre ti que podemos llegar a obtener de fuentes de información externas

- Diarios y boletines oficiales.
- Registros públicos.
- Resoluciones de las Administraciones Públicas.
- Guías telefónicas.
- Listas de personas pertenecientes a colegios profesionales.
- Ficheros relativos a información en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Listas y ficheros comunes de prevención del fraude y de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias.
- Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social.
- Empresas del Grupo Cooperativo Cajamar.

que pueden compartir datos relativos a la prevención del fraude así como a la prevención en materia de blanqueo de capitales, redes sociales e Internet, así como terceras empresas a las que hayas prestado tu consentimiento para la comunicación de tus datos.

3 | ¿Con qué finalidad y con que legitimación tratamos tus datos?



3.1. Con base en la relación contractual que mantengamos contigo

- Para la **formalización, mantenimiento, desarrollo cumplimiento y/o control de la relación contractual**, será necesario el tratamiento de tus datos para darte de alta como cliente y el oportuno desarrollo, gestión y mantenimiento de la relación contractual que tengamos contigo. Dentro de estas actividades de gestión, podemos llevar a cabo labores en caso de descubierto o bien de recuperación en caso de impago, así como del seguimiento del plan de pago.

Con base en esta relación contractual podrán darse **situaciones en las que sea necesario grabar tu voz y/o imagen**, informándote siempre con anterioridad y expresamente de este hecho. Todo ello con la finalidad de poder identificarte, en caso de que sea necesario, conservando las grabaciones telefónicas para poder auditar internamente la calidad del servicio o ante posibles reclamaciones. Además, y con la exclusiva finalidad de verificar tu identidad cuando sea necesario y en cumplimiento del contrato suscrito contigo, almacenaremos copia de tu documento de identidad.



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Existen **operaciones que implican tratamiento de datos de terceros o bien comunicaciones de datos a terceras entidades**, como puede ser el caso de solicitud de transferencias bancarias y contratación de tarjetas o cualquier tipo de servicio que implique la interconexión de tus datos con ficheros de terceros. En estos casos, la comunicación de datos a estos terceros que pueden estar situados en cualquier país vendrá determinado por tu propia solicitud. Cualquier tipo de transferencia internacional que pueda asociarse a este servicio será necesario para la ejecución de tu solicitud o bien es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato, en tu interés, entre LA ENTIDAD y otra persona física o jurídica.
- En el caso de que **nos solicites que se lleve a cabo el estudio para la aprobación de un préstamo, crédito o financiación de cualquier otro tipo de los productos que ofertamos en LA ENTIDAD**, evaluaremos tu capacidad crediticia a los efectos de estudiar la preconcesión, aprobación o denegación de tu solicitud, y ello, en su caso, mediante la utilización de modelos valorativos de puntuación "scoring", incluso por tratamientos automatizados, pudiendo alegar lo que estimes pertinente, a fin de defender tus intereses. Este tratamiento estará también en conexión con la base de legitimación prevista en la normativa sectorial que impone el deber de recabar información necesaria para la valoración del riesgo, Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, con la finalidad de evaluar tu solvencia y riesgo. Si desea conocer información detallada sobre la elaboración de los modelos valorativos para medir el riesgo crediticio, consulta la **Subsección 2** ("Información sobre elaboración de modelos valorativos para medir el riesgo crediticio").
- Asimismo, se tratarán tus datos para **gestionar las posibles incidencias** de cualquier índole, quejas, consultas, reclamaciones (tanto judiciales como extrajudiciales) y sugerencias, así como la generación de cuantos documentos y pruebas que sean necesarios para poder defender los intereses dentro de dichos procedimientos.
- Gestión de **contestaciones de los requerimientos de herederos y organismos públicos** relacionados con solicitud de información, bloqueo de cuentas y embargos.
- La **suscripción de este documento mediante firma manuscrita digital requiere el tratamiento y conservación de tus datos biométricos de los firmantes y datos personales obtenidos mediante la digitalización de la firma**. La utilización de estos dispositivos comportará la aceptación y conformidad por tu parte para el tratamiento y conservación de tus datos biométricos por parte de LA ENTIDAD para tales fines.

Puedes obtener una copia del documento electrónico que contiene tu firma manuscrita digitalizada accediendo a la Banca electrónica o a la Sede Electrónica (en caso de disponer de la primera) o bien puedes solicitar su envío por correo electrónico a tu Oficina de referencia. Dado que la firma está cifrada, si deseas obtener la información biométrica descifrada y/o llevar a cabo análisis periciales de la misma, deberás acudir con tu copia del documento electrónico a la empresa Cecabank, S.A. (CIF A86436011), sita en Calle Alcalá 27, 28014 - Madrid, o a través de la dirección de correo electrónico forensics@cecabank.es, propietaria del software de descifrado, con quien accederás al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica.

La contratación de productos o servicios específicos pueden implicar un tratamiento de datos personales diferenciado. Las condiciones específicas de cada servicio detallarán los tratamientos de datos personales, si los hubiera.

- Adicionalmente, los datos personales relativos a tu nombre, apellidos, DNI e IBAN serán tratados por la entidad responsable del tratamiento con la finalidad **de permitir la verificación de la titularidad de tu cuenta a instancia de cualquier tercero con quien hubieras iniciado una relación contractual que justifique una domiciliación bancaria o un cargo en cuenta**.

El tratamiento de los datos de identificación y de la cuenta de un cliente al objeto de que se verifique por la entidad bancaria la titularidad de la cuenta en la que se pretende formalizar un cobro o un pago inmediato o futuro, se fundamenta en la propia relación contractual del titular de los datos tanto con el Solicitante de la verificación, como con la entidad bancaria cesionaria (Proveedor de Servicios de Pago destinatario) y tiene por finalidad el correcto cumplimiento del contrato suscrito entre las partes, de tal manera que en aquellos casos en los que el Solicitante fuese a recibir un pago o un cobro, se realice una comprobación previa, incluso automática, de la titularidad de la cuenta aportada a estos efectos por el titular de los datos para que el contrato se pueda ejecutar adecuadamente y se eviten para el titular los perjuicios derivados de un error en la cuenta de domiciliación del pago.

Salvo que se indique lo contrario, todos los datos que te pedimos serán necesarios por ser elementos indispensables para la formalización, mantenimiento, desarrollo, cumplimiento y/o control de la relación contractual, no pudiendo llevarse ésta a cabo en caso de que no nos facilites los mismos.



3.2. Por obligaciones de índole legal

En LA ENTIDAD debemos cumplir determinadas obligaciones legales para gestionar tus productos/servicios o aquellos que solicites y contrates, por ejemplo:

- En cumplimiento de la **Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito**, con la finalidad, entre otras, de evaluar la solvencia y riesgo. El procedimiento de LA ENTIDAD para evaluar dicha solvencia se encuentra detallado en el punto anterior. Si desea conocer información detallada sobre la elaboración de los modelos valorativos para medir el riesgo crediticio, consulta la **Subsección 2** (“Información sobre la elaboración de modelos valorativos para medir el riesgo crediticio”).
- En cumplimiento de las obligaciones de gestión legal, fiscal y administrativa, entre otras: **Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés)** y cualesquiera otras, se llevan a cabo tratamientos de datos concretos con el fin de dar cumplimiento a dichas obligaciones, así como comunicaciones de los datos que sean necesarios requeridos por parte de la Agencia Tributaria.
- LA ENTIDAD puede venir obligada a realizar determinados **reportes a autoridades bancarias reguladoras** como el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores u organismos europeos. En principio estos reportes afectan a información financiera en base consolidada, pero puede, en algún supuesto, contener datos personales. Del mismo modo, el Banco de España exige determinados reportes en materia de contabilidad con cierta periodicidad.
- Gestión de todas las **comunicaciones que vengan impuestas por la normativa regulatoria**. La información se personalizará en función de la información que debes recibir de forma obligatoria.
- Realización de controles para la verificación de procesos de LA ENTIDAD con el objetivo de llevar a cabo **informes de auditoría**, que pueden ser realizados por equipos internos como externos. Dando debido cumplimiento al principio de minimización de datos, en la medida de lo posible los datos personales serán anonimizados, o en el caso que sea necesario la comprobación de algún dato específico, serán pseudoanonimizados.
- De conformidad con lo que exige la **Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Reforma del Sistema Financiero, si mantienes productos o servicios de financiación con el Banco, consultaremos y comunicaremos a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE)**, los datos que puedan figurar sobre ti y evaluar tu solvencia y riesgo crediticio. Podremos comunicar los datos personales necesarios para identificarte cuando mantengas, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como tus características y riesgos, incluyendo, en particular, las que afecten al importe y la recuperabilidad de éstos. Esta obligación se extiende a los riesgos mantenidos a través de entidades instrumentales integradas en los grupos consolidables de LA ENTIDAD y a aquéllos que hayan sido cedidos a terceros manteniendo su administración, e incluye aquellos datos personales que reflejen una situación de incumplimiento por tu parte de tus obligaciones frente a nosotros, así como los que pongan de manifiesto una situación en la cual estuviéramos obligados a dotar una provisión específica en cobertura de riesgo de crédito, según lo previsto en nuestras normas aplicables de contabilidad. Caso de que seas empresario individual y que la financiación la suscribas en el ejercicio de tu actividad empresarial, en la citada comunicación obligatoria a la CIRBE se hará constar su condición de empresario individual.
- Asimismo, tratamos tus datos en cumplimiento de la **Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo**. Si quieres conocer detalle de los tratamientos que se llevan a cabo para poder cumplir con la normativa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, consulta la **Subsección 4** (“Información sobre los tratamientos que se llevan a cabo para poder cumplir con la normativa de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”).
- En materia de servicios de inversión, LA ENTIDAD estará obligada a cumplir con la **normativa relativa a mercados de instrumentos financieros MiFID, y su transposición a España**, con el fin de conservar ordenes de contratación y/o de ejecución de operaciones, se efectuará la grabación de llamadas, chats o de cualquier conversación efectuada con esta finalidad independientemente del canal, durante el tiempo que sea preciso de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Asimismo, dependiendo de las distintas relaciones contractuales con las sociedades gestoras, LA ENTIDAD puede llegar a asumir funciones de diligencia debida en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que implicaría que dichas entidades se apoyen en el procedimiento de LA ENTIDAD en esta materia, llegando a comunicar a dichas entidades toda la información recabada de dicho proceso para que estas sociedades gestoras puedan cumplir con sus propias obligaciones en la materia.



- Conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos)** se actualizarán datos personales. Se pueden actualizar tus datos con fuentes propias (bases de datos relativas a clientes) o a través de datos que el interesado haya hecho manifiestamente públicos u otras fuentes públicas (registros oficiales, listados profesionales, etc.). En ningún caso, LA ENTIDAD utilizará para esta actualización, información divulgada por terceros que no sean fuentes públicas o sean fuentes de acceso restringido.
- Con el fin de dar contestación a las reclamaciones recibidas o bien en cumplimiento al ejercicio de derechos en materia de protección de datos, (**Reglamento General de Protección de Datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**), LA ENTIDAD tratará tus datos conforme a las solicitudes recibidas.
- Sistemas de videovigilancia en las oficinas. El **Real Decreto 2634/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada** determina en su artículo 120 que las entidades de crédito deberán disponer de sistemas de video-vigilancia en todos aquellos establecimientos u oficinas de las entidades de crédito donde se custodien fondos o valores. Las imágenes estarán exclusivamente a disposición de las autoridades judiciales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las que se deberán facilitar inmediatamente aquellas que se refieran a la comisión de hechos delictivos.

Las obligaciones de índole legal existirán y serán cumplidas por LA ENTIDAD incluso una vez terminada la relación contractual contigo, mientras estemos legalmente obligados a ello.



3.3. Con base en el interés legítimo

LA ENTIDAD lleva a cabo tratamientos de datos con base en nuestro interés legítimo sin perjudicar tus derechos en materia de protección de datos. Con el fin de asegurarnos que se han tenido en cuenta las garantías necesarias con el fin de no perjudicar tus derechos, hemos llevado a cabo los correspondientes análisis sobre la ponderación de nuestro interés legítimo y tus derechos de protección de datos. El resultado de dichos análisis es favorable, atendiendo a las circunstancias de cada supuesto que se han analizado por entender que se han tenido en cuenta dichas garantías. A continuación, te explicamos qué tratamientos están basados en interés legítimo y un resumen de nuestro examen de ponderación que garantiza que tus derechos de protección de datos no se ven vulnerados:

- **Anonimización de datos:** LA ENTIDAD anonimiza tus datos con el fin de generar informes con datos agregados para la elaboración de informes estadísticos y modelos de comportamiento que nos ayuden a mejorar los productos y servicios que ofrecemos.
- **Actividades adicionales para la prevención del fraude:** La normativa antes señalada tanto en materia de prevención de blanqueo de capitales, de servicios de pago, así como otras medidas urgentes en materia financiera y los estándares de la EBA (European Banking Authority), exigen a LA ENTIDAD actividades para prevenir, detectar y controlar posibles situaciones de fraude. LA ENTIDAD aparte de las actividades internas que lleva a cabo para este fin y que estarían justificadas por las obligaciones normativas, está interesada en llevar actuaciones adicionales apoyándose en terceras fuentes que ayuden a conseguir este objetivo de una manera más rápida y precisa. Con base en esta previsión, LA ENTIDAD, ostenta un interés legítimo para realizar las siguientes actividades:
 - **Comunicación de datos para la prevención del fraude entre empresas del Grupo Cooperativo Cajamar o ajenas al mismo.** Dicha comunicación de datos tiene como finalidad la prevención del fraude tanto en estas compañías como en terceras que se puedan ver beneficiadas de los reportes de operaciones sospechosas o fraudulentas.
 - **Comunicación de datos al fichero Payguard de Iberpay.** Podremos consultar y reportar estas conductas a este fichero de servicios de intercambio de información creado para ese fin.
- **Comunicación de datos a los ficheros de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, ASNEF y EXPERIAN.** En el caso de que tengamos una deuda cierta, vencida y exigible contigo, de cuyo pago hayas sido requerido previamente, sin que el mismo haya sido satisfecho en el término previsto para ello, podremos comunicar dicho impago a dichos ficheros comunes de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.
- **Garantizar la seguridad en cajeros, oficinas y servicios críticos de LA ENTIDAD.** Se podrá analizar tu conexión, logs y accesos con el fin de detectar cualquier tipo de fraude a través de suplantación de identidad. También se pueden llevar a cabo labores de vigilancia digital como búsqueda de números de tarjeta otras acciones de control de seguridad para evitar fugas de información.



- **Elaboración de perfiles con fines comerciales** con el fin de ajustar los productos de LA ENTIDAD a las preferencias que pueden llegar a interesarte con base en los modelos analíticos de comportamiento y tu histórico de contrataciones y transacciones. Si deseas conocer información detallada sobre la elaboración de perfiles comerciales, consulta la **Subsección 5** (“Información detallada sobre la elaboración de dichos modelos analíticos con fines comerciales”).
- **Realización de pruebas con fines de desarrollo de sistemas y aplicaciones, así como pruebas de continuidad de negocio.** Con motivo de la necesidad de verificar que los planes de continuidad de negocio funcionan, así como en el desarrollo de posibles sistemas de información, LA ENTIDAD puede llevar a cabo tratamientos de datos, que cumplen íntegramente con los procedimientos de seguridad y minimización de datos. Muchos de estos procedimientos se llevarán a cabo a través de técnicas de seudoanonimización.
- **Para fines puramente administrativos, actualización de datos, fines estadísticos, de identificación, contabilización, realización de auditorías internas, gestión y dirección de reclamaciones o valoraciones internas de negocio, LA ENTIDAD, con base en su interés legítimo podrá compartir los datos de sus clientes, cumpliendo con el principio de minimización de datos, al resto de entidades del Grupo Cooperativo Cajamar** (cuya identificación en cada momento puede consultarse en la web www.grupocooperativocajamar.es o en nuestras oficinas). Solo para estos fines internos, las compañías del Grupo Cooperativo Cajamar pueden llegar a compartir tu información.

Si deseas conocer las conclusiones de cualquiera de los análisis de ponderación de interés legítimo que se han efectuado sobre los tratamientos identificados consulta la **Subsección 6** (“Información detallada sobre los tratamientos que lleva a cabo LA ENTIDAD con base en su interés legítimo”).

En cualquier caso, si quisieras conocer más detalle sobre los mismos puedes solicitarlos al Delegado de Protección de Datos de LA ENTIDAD a través de la dirección electrónica: dpd@grupocooperativocajamar.com



3.4. Porque tú nos lo autorizas

Solo cuando tú nos otorgues tu consentimiento, LA ENTIDAD puede tratar tus datos con las siguientes finalidades:

- **Actividad comercial** que se encuentra ampliamente detallada en los apartados 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4. y 3.5.5.
- **Comunicación de tus datos personales a cualquier entidad del Grupo Cooperativo Cajamar para que puedas realizar en cualquiera de ellas las mismas transacciones que en LA ENTIDAD.** Si nos lo autorizas, comunicaremos tus Datos Personales para la interconexión de las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar con la finalidad de poder realizar en cualquier entidad de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar (cuya identificación puede consultarse en la web www.grupocooperativocajamar.es o en nuestras oficinas) las mismas transacciones que en LA ENTIDAD, en la medida y con el alcance en que esta posibilidad esté en cada momento habilitada por el Grupo Cooperativo Cajamar. Si nos has autorizado dicha comunicación, los datos que serán compartidos son todos los datos personales que albergue LA ENTIDAD detallados en el apartado 2.
- **Consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social.** Si nos autorizas, la ENTIDAD puede solicitar información sobre tu actividad profesional o empresarial con el único fin de poder verificar la información relativa a las actividades económicas y profesionales que formará parte de tu valoración de riesgos.

Lo previsto en los apartados anteriores depende de que nos hayas dado tu consentimiento que, en todo caso, podrás modificar o retirar siempre que lo desees.

¿Cómo puedes revocar tu consentimiento?

En cualquier momento podrás revocar tu consentimiento, a través de la dirección electrónica: protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com



3.5. Actividad y comunicaciones comerciales

3.5.1. Sobre productos propios similares a los que fueron objeto de contratación

Siempre y cuando no te opongas a ello, LA ENTIDAD podrá remitirte información relativa a productos similares a los que ha contratado, así como a información sobre encuestas, estudios de mercado o estadísticas internas, informes comerciales y programas de fidelización. La base jurídica para poder contactarte por parte de LA ENTIDAD la encontramos:

- En el caso de las **comunicaciones por medios electrónicos (correo electrónico, SMS, notificaciones PUSH, cajeros automáticos, banca electrónica, banners o espacios dedicados en la página web)** en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- En el caso de las **comunicaciones por medio de llamadas de gestores** en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- En el caso de **comunicaciones por correo postal o documentación promocional del que le pueda informar su gestor en las oficinas**, LA ENTIDAD ostenta un interés legítimo en llevarlas a cabo tras la realización de un análisis de ponderación de dicho interés y tus derechos de protección de datos. Si quieres conocer el detalle de dichas conclusiones consulta la **Subsección 6** (“Información detallada sobre los tratamientos que lleva a cabo LA ENTIDAD con base en su interés legítimo”).

¿Cómo puedes ejercitar tu derecho de oposición a la remisión de este tipo de comunicaciones?

Podrás oponerte a la recepción de este tipo de comunicaciones o llamadas en las casillas habilitadas al efecto en el proceso de contratación. Asimismo, siempre podrás oponerte a través de la dirección electrónica: protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com

3.5.2. Sobre productos propios no similares a los que fueron objeto de contratación, otro tipo de información o bien información de terceros

En el caso de que nos lo autorices, a través de las casillas habilitadas al efecto en el proceso de contratación, desde LA ENTIDAD, podremos realizar acciones o comunicaciones comerciales a través de cualquier medio, incluso mediante comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como correo electrónico, SMS, notificaciones PUSH, cajeros automáticos, banca electrónica, banners o espacios dedicados en la Página Web) de productos y servicios financieros, inmobiliarios, seguros, energéticos y/o de renting propios de LA ENTIDAD o de terceros pertenecientes a esos mismos sectores incluso utilizando para ello perfiles comerciales.

Los datos personales que utilizamos para dichos fines, así como el detalle de la elaboración de dichos perfiles está desarrollado en el apartado 3.5.6. siguiente.

Asimismo, solo si nos has autorizado a través de la marcación de esta casilla, podremos felicitarte tus fechas señaladas (ej. felicitaciones en cumpleaños, onomásticas).

3.5.3. Comunicación de datos a terceros para fines comerciales

Si nos das tu autorización, a través de las casillas habilitadas al efecto en el proceso de contratación, LA ENTIDAD podrá comunicar tus datos personales a terceras entidades pertenecientes al sector financiero, asegurador, inmobiliario, automoción, renting, energía, fundaciones y redes sociales y a todas las entidades de crédito y empresas de los citados sectores que integren en cada momento el Grupo Cooperativo Cajamar (cuya identificación en cada momento puede consultarse en la web:

<https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/sobre-grupo-cooperativo-cajamar/>

o en nuestras oficinas), para realizar acciones o comunicaciones comerciales promocionales por cualquier medio, incluso mediante comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como el correo electrónico, SMS, MMS y similares) y mediante telefonía vocal, de productos que puedan encajar con tu perfil. Los datos que serían cedidos serían datos identificativos (nombre, apellido, dirección, correo electrónico), datos socioeconómicos (la información sobre los productos, el estado de pagos, así como la posición de riesgo, comercial y financiera de los clientes) y datos de navegación en Internet y redes sociales.



3.5.4. Una vez terminada nuestra relación contractual

Si nos das tu autorización, a través de la casilla habilitada al efecto en el proceso de contratación, permites a LA ENTIDAD que podamos ponernos en contacto contigo una vez que hayas terminado la relación con nosotros. Dicha comunicación no tendrá otro fin más allá de poder fidelizarte y que puedas seguir siendo cliente de LA ENTIDAD.

3.5.5. Tratamiento de Cookies

Cuando navegues por nuestra Página Web, la ENTIDAD utiliza cookies y otras tecnologías similares para almacenar y recuperar información durante tu navegación. LA ENTIDAD utiliza cookies que permiten el funcionamiento y la prestación de los servicios ofrecidos en el sitio web, que son necesarias para navegar, pero también, y solo cuando tú lo autorices podrá utilizar cookies propias y de terceros para fines analíticos, de personalización y de publicidad comportamental. Para conocer más detalle de la tipología de cookies, terceros, plazos de conservación y finalidades puedes encontrarla en la **Política de Cookies** de LA ENTIDAD.

3.5.6. Realización de perfiles con fines comerciales

LA ENTIDAD, a partir de los modelos analíticos, puede personalizar la oferta de productos y servicios teniendo en cuenta tus datos socioeconómicos, histórico de transacciones, patrimoniales, de riesgo y comportamientos de pago con el fin de poder encajar nuestra oferta de productos a tu perfil. Si deseas conocer información detallada sobre la elaboración de dichos modelos analíticos para fines comerciales consulta la **Subsección 5** ("Información detallada sobre la elaboración de dichos modelos analíticos con fines comerciales").

¿Cómo puedes revocar tu consentimiento?

En cualquier momento podrás revocar tu consentimiento, a través de la dirección electrónica:
protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com



4 | ¿Quién puede recibir tus datos?

En determinados casos, tus datos personales podrán ser comunicados a terceras entidades:

Como consecuencia de la gestión de tu relación con LA ENTIDAD o bien por obligación legal:

- A aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como el **Banco de España, entidades de supervisión y control bancario, Fichero de Titularidades Financieras, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), otros Organismos Públicos, Agencia Tributaria, jueces y Tribunales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**
- Comunicaremos a la **central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).**
- Las **entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago** y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos personales para llevar a cabo operaciones de transferencia dineraria, pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre las operaciones a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.
- A la entidad **GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.** si solicitas un crédito al consumo.
- **Cecabank, S.A.** que aloja la información cifrada biométrica de tus documentos que han sido gestionados electrónicamente.
- A las **entidades del Grupo Cooperativo Cajamar**
<https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/sobre-grupo-cooperativo-cajamar/>
con fines de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como en supuestos de delegación de funciones en la materia.



- En el caso de contratación de servicios de inversión, LA ENTIDAD comunicará a la **sociedad gestora correspondiente** la orden de servicios de inversión con el fin de poder formalizar la inversión solicitada. En ocasiones se utilizan plataformas tecnológicas concretas parte del proceso de distribución.

Porque tú nos lo autorizas:

- A entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar y las sociedades participadas del Grupo Cooperativo Cajamar, si nos lo has autorizado para que te realicen acciones comerciales, así como para otras cuestiones de carácter interno.
- Aquellas otras empresas a las que nos haya autorizado comunicar los datos y con las que LA ENTIDAD haya formalizado un acuerdo de colaboración.

Por interés legítimo:

- A proveedores de servicios de pago o entidades financieras u otras que estén adheridas a ficheros comunes o servicios de intercambio de información creados para la prevención del fraude en las operaciones bancarias, incluido el fichero Payguard de Iberpay.
- A las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar <https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/sobre-grupo-cooperativo-cajamar/> o ajenas al mismo para fines de prevención del fraude y para fines administrativos internos y de actualización de datos.
- Ficheros de incumplimiento de obligaciones dinerarias, ASNEF y EXPERIAN.

Porque son terceros que nos dan soporte para llevar a cabo la relación contractual:

- LA ENTIDAD puede contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios que tengan acceso a tus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de LA ENTIDAD como consecuencia de su prestación de servicios. Entre los encargados de tratamiento se encuentran MICROSOFT CORPORATION y SALESFORCE.COM, EMEA LIMITED ubicados fuera de la UE pero que presentan garantías adecuadas. En el caso de la primera, sus servicios que implican transferencias internacionales se encuentran autorizados por la Agencia Española de Protección de datos, y en el caso de la segunda a través de la asunción de obligaciones propias en materia de protección de datos derivadas de las cláusulas contractuales tipo definidas por la Comisión Europea.
- Asimismo, LA ENTIDAD cuenta con terceros proveedores de servicios que pueden acceder a tus datos personales con motivo de la prestación de sus servicios, tales como, gestores de recobros, gestores de reclamaciones, call centers, auditores, expertos externos, abogados, servicios de consultoría, asesores, mantenimiento informático, plataformas tecnológicas, desarrollo y servicios de alojamiento de datos, servicios de copias de respaldo, servicios de seguridad y videovigilancia, financiación, potenciales compradores o inversores, servicios administrativos y destrucción de documentación, entre otros.

LA ENTIDAD sigue un proceso de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de encargado de tratamiento de datos mediante el que les impondrá las obligaciones correspondientes en materia de protección de datos.



5 | Análisis de impacto en la Protección de Datos

LA ENTIDAD ha llevado a cabo análisis de riesgos en materia de Protección de Datos de todos los tratamientos identificados en el presente documento. En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta los aspectos relativos a: tratamiento de categorías especiales de datos; tratamiento de datos a gran escala; evaluación sistemática y exhaustiva de aspectos personales de personas físicas, que se basa en un tratamiento automatizado; elaboración de perfiles, categorización/segmentación; realización de modelos analíticos; realización de labores de gestión de morosidad; utilización como referencia ficheros externos; toma de decisiones automatizadas; el acceso a los datos personales; utilización de datos anonimizados; contratación de proveedores externos; comunicación de datos; bases de legitimación del tratamiento; uso de tecnologías cuya base sea la explotación de datos y la posibilidad de ejercer los derechos en materia de protección de datos por los interesados, entre otros.

Si deseas consultar las conclusiones de los análisis de riesgos y, en su caso, de las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos resultantes llevadas a cabo por LA ENTIDAD, puedes ponerte en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica: dpd@grupocooperativocajamar.com



6 | ¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?

En LA ENTIDAD debemos tratar tus datos a lo largo de toda la relación contractual que mantengas con nosotros. Desde la extinción de la relación contractual, solo mantendremos tus datos personales durante los plazos que determine en cada caso la prescripción legal que pueda derivarse de cada uno de los contratos suscritos y la regulación aplicable (por regla general 10 años una vez extinguidas las obligaciones derivadas del contrato, tal y como nos impone la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y hasta 20 años conforme a la normativa hipotecaria). Durante el plazo que conservemos tus datos por obligaciones legales, estos permanecerán bloqueados y una vez estos hayan transcurrido, procederemos a suprimir los mismos. Durante el bloqueo de datos, LA ENTIDAD, no tendrá acceso a tus datos y solo los tratará para su puesta a disposición a las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal, para la atención de las posibles responsabilidades relacionadas con el tratamiento de los datos.

En el caso de que canceles todos los contratos con nosotros, si lo deseas, podrás mantener el consentimiento para desarrollar acciones comerciales o revocar el consentimiento que nos hayas podido dar para desarrollar acciones comerciales.



7 | ¿Cómo puedo disponer de la información actualizada de protección de datos?

La información de protección de datos será actualizada o modificada, cuando proceda y salvo que la normativa vigente en cada momento exija hacerlo de otro modo, mediante su publicación en la página web de LA ENTIDAD.



8 | ¿Cuáles son tus derechos?

Como responsables del tratamiento de tus datos, hemos habilitado un procedimiento y canales para que puedas ejercitar los derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento, o derecho a no ser objeto de decisiones íntegramente automatizadas, siempre y cuando sea de aplicación.

Podrás ejercitar los derechos mencionados con anterioridad, así como revocar cualquiera de los consentimientos que hayas otorgado, a través de los siguientes canales:

- Email: protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com
- Correo postal: Grupo Cooperativo Cajamar - Protección de Datos - Apartado de Correos 250 - 04080

También, si así lo consideras, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispones de la información necesaria en su web: www.agpd.es



Subsección 1 | Datos personales que trata LA ENTIDAD

Datos de carácter identificativo y de contacto	<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos• Dirección (electrónica y física)• Teléfono (fijo y/o móvil)• DNI• Firma (manuscrita/digitalizada)• Voz/Imagen
Datos de características personales	<ul style="list-style-type: none">• Datos de estado civil• Datos de familia• Fecha de nacimiento• Lugar de nacimiento• Edad• Sexo• Nacionalidad
Información comercial	<ul style="list-style-type: none">• Actividades y negocios• Licencias comerciales
Transacciones de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none">• Bienes y servicios suministrados• Bienes y servicios recibidos• Datos relativos a la contratación de productos concretos, incluidos datos bancarios, financieros y transaccionales.• Compensaciones/Indemnizaciones
Datos económicos y financieros	<ul style="list-style-type: none">• Datos bancarios• Datos económicos de nómina• Ingresos, rentas, inversiones y bienes patrimoniales• Créditos, préstamos y avales• Planes de pensiones y jubilación• Impuestos• Seguros• Servicios inversión• Hipotecas• Subsidios• Historial de créditos• Tarjetas de crédito• Datos de pagos con tarjetas• Localización sobre ubicaciones de retiradas de efectivo y de pagos realizados• Credenciales de Sistemas de Pago• Datos de deuda• Comportamiento de pago
Datos de solvencia y riesgo crediticio	<ul style="list-style-type: none">• Productos contratados• Información financiera de dichos productos y situación de cumplimiento o incumplimiento de pagos• Información resultante de procesos automatizados, entre los que se encuentran los resultantes de procesos de valoración "scoring", consultando para ello fuentes externas como Asnef, Experian y CIRBE
Datos profesionales	<ul style="list-style-type: none">• Profesión• Puesto de trabajo• Historial del trabajador y vida laboral• Datos no económicos de nómina
Circunstancias sociales	<ul style="list-style-type: none">• Características de alojamiento, vivienda• Situación militar• Propiedades y posesiones• Aficiones y estilos de vida• Pertenencia a Clubes o asociaciones• Licencias, permisos y autorizaciones
Académicos y profesionales	<ul style="list-style-type: none">• Formación y titulaciones• Historial de estudiante
Datos contractuales	<ul style="list-style-type: none">• Datos de reclamaciones, quejas o de procedimientos judiciales• Datos relacionados con sus preferencias• Datos de conversaciones telefónicas• Datos observaciones gestores



Datos de terceros	<ul style="list-style-type: none"> • Avalistas • Beneficiarios • Familia • Cónyuges
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Datos personales obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona física que permitan o confirmen la identificación única de dicha persona, como por ejemplo imágenes faciales o datos dactiloscópicos. Firmas digitales a través de los sistemas habilitados al efecto
Datos entorno digital	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de usuario y contenido relativos a la interacción digital a través de las vías que tenga operativas en cada momento. Dirección IP e información sobre sitios de Internet, geolocalización, cookies, identificador del dispositivo, nuestras aplicaciones y nuestras páginas en redes sociales, datos de imágenes y videos necesarios para contratar los productos a través de canal digital, chats, formularios y resto de servicios de banca telefónica.
Datos servicio de agregación financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los datos personales y bancarios del cliente de cualquier entidad de la que el cliente solicite la agregación. Todo el contenido disponible en la banca electrónica, como información de cuentas, información de terceros, depósitos, fondos de inversión, plan de pensiones, información contenida en los portales de usuarios de empresas de luz, agua o telecomunicaciones, como facturas, datos de usuario, consumos, recibos de colegios profesionales, fundaciones, servicios de ocio y compras, facturas varias, información de tarjetas, entre otros. Asimismo, se tratarán datos de credenciales de cuenta.

Subsección 2 | Información sobre la elaboración de modelos valorativos para medir el riesgo crediticio

Categorías de datos que se han utilizado o se utilizarán en la elaboración de dichos modelos	<ul style="list-style-type: none"> • (i) Datos que nos facilitas como datos identificativos, profesionales, histórico de operaciones, datos de patrimonio, datos de bienes de garantía, datos socio económicos, datos de ingresos, datos de deuda, datos de comportamiento de pago, vida y estabilidad laboral del cliente y régimen de bienes en el matrimonio. • (ii) Datos obtenidos de fuentes externas, bien: <ul style="list-style-type: none"> - a través de ficheros comunes de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, como por ejemplo el fichero de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L. (ASNEF) y Experian Bureau de Crédito, S.A. (EXPERIAN). - a través de informes sobre tus riesgos registrados en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), que solo serán utilizados en relación con la concesión y gestión de financiación, así como con la finalidad de asegurar el efectivo cumplimiento de la normativa sobre control de riesgos y cualquier otra que, en el ámbito de la supervisión cautelar a que estemos sometidos en LA ENTIDAD, le sea de aplicación.
Por qué estas categorías se consideran pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • La tipología de datos utilizados para la elaboración de estos modelos ayuda a generar una visión de capacidad financiera de los clientes con el fin de valorar la posibilidad de conceder las operaciones crediticias solicitadas con una valoración "scoring". Su objetivo es valorar la capacidad de pago, determinando si la misma es suficiente o no para hacer frente al calendario de pagos previsto.
Cómo se elaboran los modelos	<ul style="list-style-type: none"> • Se elige el producto, se determina el plazo y tipo de interés, se fijan las pautas de disposición del saldo, y atendiendo a todos los datos ya señalados, se determina su capacidad de pago. Se evalúa si es necesario tomar garantías o bien si la capacidad de pago es suficiente o insuficiente. En cualquier caso, siempre será el órgano delegado con facultades para resolverla la capacidad o no de un cliente de forma experta. En este caso la capacidad de pago se valora comparando las obligaciones de pago del cliente con su capacidad de generar recursos. <p>Esta decisión será desfavorable en todo caso si no se aprecia capacidad de reembolso suficiente para atender las obligaciones derivadas de la operación.</p>
Por qué este modelo es pertinente para el proceso de decisiones automatizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la calidad crediticia del cliente. - Evaluación de la operación. El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de cumplimiento o incumplimiento asumible y, en su caso, recomienda o no su concesión o bien, son necesarios elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
Consecuencias previstas para este tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gracias a la realización de estos perfiles se puede valorar de forma objetiva la capacidad financiera de los clientes con el objetivo de valorar la posibilidad de concesión de operaciones crediticias solicitadas. <p>Tras llevar a cabo el análisis del riesgo crediticio de los clientes se obtiene una evaluación cuyo resultado, tras la revisión del órgano autorizador, según lo expuesto puede ser: aprobar, analizar o denegar la concesión o no de operaciones crediticias solicitadas por los interesados.</p>



Subsección 3 | Información sobre la solicitud de un crédito al consumo

El crédito al consumo es una de las actividades intrínsecas al negocio bancario que desarrolla LA ENTIDAD, formando así parte también de la relación de negocio que se establezca. Para el desarrollo de su actividad de crédito al consumo, y con el fin de ampliar la oferta de dicho producto, adecuándose a las necesidades de sus clientes, el Grupo Cooperativo Cajamar constituyó -junto con Banco Cetelem, S.A.U.-, la sociedad denominada GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con domicilio en C/ Retama, 3 28045 Madrid y CIF A87435590 (en adelante, "GCC Consumo"), encontrándose dentro del catálogo de productos de LA ENTIDAD, a disposición los clientes, los productos de crédito al consumo de GCC Consumo junto con los de la propia ENTIDAD.

Por ello, cuando solicites financiación o cualquier otra actividad de crédito al consumo será prestada por GCC Consumo, y ésta y LA ENTIDAD interconectarán entre ellas sus respectivos sistemas de información para comunicarse recíprocamente tus datos personales incluyendo, entre otros, la información sobre los productos contratados con GCC Consumo y/o LA ENTIDAD y cualquiera de las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar, el estado de pagos, los datos resultantes de minería de datos y, en particular, del valoración de "scoring", sobre tu solvencia, así como tu posición de riesgo, comercial y financiera, además de con la citada finalidad del estudio y desarrollo, mantenimiento y control de una solicitud y/o posterior contrato de crédito al consumo, con las siguientes finalidades adicionales relacionadas con la anterior:

- (i) Incorporar los datos personales que sean necesarios en la documentación precontractual y contractual.
- (ii) Establecer políticas y estrategias centralizadas de gestión del negocio y del riesgo y garantizar una adecuada mutualización del beneficio y del riesgo.
- (iii) Evaluar tu capacidad crediticia a los efectos de estudiar la aprobación o denegación de las operaciones que puedas solicitar y ello, en su caso, mediante la utilización e integración de los datos en modelos valorativos de puntuación "scoring" total o parcialmente automatizados, y utilizando, en su caso, para ello técnicas de segmentación y minería de datos, pudiendo alegar lo que estimes pertinente, a fin de defender tu derecho.
- (iv) Consultar los ficheros comunes de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, en particular los Servicios de Información al Crédito de Asnef-Equifax, Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L. (ASNEF) y Experian Bureau de Crédito, S.A. (EXPERIAN).
- (v) Poder obtener informes sobre los riesgos registrados en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), que solo serán utilizados en relación con el estudio de una solicitud, la concesión y gestión de financiación, así como con la finalidad de asegurar el efectivo cumplimiento de la normativa sobre control de riesgos y cualquier otra que, en el ámbito de la supervisión cautelar a que esté sometida GCC Consumo, le sea de aplicación.
- (vi) Proporcionar a la CIRBE, sin que puedas oponerte a ello, los datos personales relativos a los riesgos de crédito que mantengas con GCC Consumo, así como tus características, incluyendo, en particular, las que afecten al importe y la recuperabilidad de los riesgos.
- (vii) Conocer los contactos que mantengas con GCC Consumo, incluyendo la fecha y hora del contacto y la descripción del contacto realizado con el fin de que LA ENTIDAD pueda incorporarlo en su agenda comercial conociendo el tipo de contacto realizado y el motivo de este de cara a ofrecerte un servicio de atención adecuado.
- (viii) Informar a LA ENTIDAD, para que, en caso de rechazo de la solicitud por parte de GCC Consumo, dicha solicitud sea estudiada para su posible concesión por LA ENTIDAD.
- (ix) Incluir toda la información relativa a sus contrataciones a través del servicio de Banca Electrónica de LA ENTIDAD. En este sentido, LA ENTIDAD actúa como prestadora de servicios de la sociedad de la información en relación con la gestión web y únicamente tratará dicha información para que puedas visualizar la misma en tu área privada y para ninguna otra finalidad.

Adicionalmente, en el marco de este tipo de operaciones, tendrás la posibilidad de que LA ENTIDAD ponga a tu disposición un instrumento de pago, como puede ser una tarjeta de crédito, que te permita disponer del crédito concedido por GCC Consumo. Con esta finalidad ambas entidades también han regulado mediante un acuerdo de colaboración el intercambio de la información necesaria y se han configurado como corresponsables del tratamiento.

Subsección 4 | Información sobre los tratamientos que se llevan a cabo para poder cumplir con la normativa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Tratamos tus datos en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo, para las siguientes finalidades:

- Prevenir e impedir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Dentro de esta finalidad estarán incluidos los siguientes tratamientos de datos: (i) obtención de toda la información que sea pertinente, (ii) obtención de información de terceras fuentes como son ficheros de información especializada o fuentes públicas disponibles en internet, sobre sus clientes titulares o intervinientes en las cuentas, representantes legales y titulares reales de las mismas, (iii) obtención y comunicación de los datos de otras entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, (iv) obtención de datos provenientes de LA ENTIDAD



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

con la que se hayan acordado funciones de diligencia debida, (v) comunicar determinadas operaciones y cualquier otros datos personales, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC); (vi) obtener y proporcionar información de las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como de y a los propios sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados, a los que se transmitan los datos necesarios para llevar a cabo transacciones relacionadas con medios de pago contratados por los clientes, tales como transferencias, cheques, letras, pagarés y tarjetas de crédito y débito que hayan sido solicitados; (vii) comunicación al Fichero de Titularidades Financieras, un fichero de carácter administrativo gestionado por el SEPBLAC relativos a la apertura o cancelación de cualesquiera cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de pagos cuentas de valores o depósitos a plazo, e información de las cajas de seguridad y (viii) envío periódico de operaciones que cumplan con determinados parámetros fijados por el SEPBLAC a través del programa DMO.

- Prevenir, detectar y controlar posibles situaciones de fraude, como, por ejemplo, posibles accesos indebidos a tu información personal o suplantaciones de identidad, en LA ENTIDAD podremos consultar tus datos en nuestras propias fuentes internas. La normativa antes señalada así como, en el caso de servicios de pago el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera y los estándares de la EBA <https://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/payment-services-and-electronic-money/guidelines-on-fraud-reporting-under-psd2> exigen a LA ENTIDAD examinar toda operación o pauta de comportamiento que presenten indicios de simulación o fraude.

En el supuesto de detectarse algún intento de fraude y salvo que concurra alguna circunstancia de interés público, te informaremos de ello, revisaremos la información disponible y, en su caso, te requeriremos información adicional. Asimismo, y de manera cautelar, se paralizará cualquier decisión, automatizada o no, sobre tus datos personales. Si en algún momento pudiese verse afectada la relación contractual que mantenemos contigo, el posible fraude se comunicaría a entidades de detección y gestión del fraude, cumpliendo y respetando, eso sí, los procedimientos, derechos y garantías que en cada momento establezca y te reconozca la legislación vigente.

Subsección 5 | Información detallada sobre la elaboración de dichos modelos analíticos con fines comerciales

<p>Categorías de datos que se utilizan en la elaboración de perfiles</p>	<p>Datos obtenidos de nuestra relación contigo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de carácter identificativo: Documento identificativo (DNI o pasaporte), dirección, nombre y apellidos, firma, huella y firma electrónica. Datos de estado civil, de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad • Datos relativos a la contratación de productos concretos, incluidos datos bancarios, financieros y transaccionales: Datos económicos de nómina, ingresos, rentas, inversiones y bienes patrimoniales, créditos, préstamos y avales, planes de pensiones y jubilación, impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, historial de créditos, tarjetas de crédito, datos de pagos con tarjetas, datos de deuda y comportamiento de pago • Datos profesionales: puesto de trabajo, historial del trabajador y vida laboral y datos no económicos de nómina • Circunstancias sociales: vivienda, propiedades y posesiones • Académicos y profesionales <p>En caso de que nos solicites un producto concreto, podemos también consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de solvencia que podemos consultar en ficheros de información de cumplimiento o incumplimiento dinerario como ASNEF o EXPERIAN <p>En caso de que tengamos tu consentimiento, podemos también consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre tus cookies e historial de navegación
<p>Por qué estas categorías se consideran pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tipología de datos utilizados para la elaboración de perfiles ayuda a generar una visión de capacidad de solvencia y necesidad financiera de los clientes con el objetivo de poder ofrecer productos que encajen a su situación financiera y circunstancias profesionales y personales.
<p>Cómo se elaboran los perfiles utilizados en el proceso de decisiones automatizadas, incluidas las estadísticas utilizadas en el análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de los datos de los clientes, se generan modelos analíticos de comportamientos que nos permiten identificar un perfil de clientes que potencialmente pueden estar interesados en la contratación de productos. Generado ese modelo, buscamos perfiles gemelos, dentro de nuestra cartera de clientes, a los que podamos ofrecer determinados productos que otros clientes con características similares han contratado.
<p>Importancia de llevar a cabo este perfil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gracias a la realización de estos perfiles se puede ofrecer a los clientes productos y servicios personalizados con base en su histórico de contratación y capacidad crediticia.
<p>Consecuencias previstas para dicho tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tras el modelo analítico, una vez identificados los productos para las potenciales contrataciones, LA ENTIDAD utiliza los canales de comunicación con el cliente para poder ofertar dichos productos, bien a través del canal agenda con tu gestor de oficina, bien través de correo ordinario, llamadas y medios electrónicos como correos electrónicos, Notificaciones PUSH, SMS, cajeros y el canal de banca electrónica, bien a través de avisos o banners específicos.



Subsección 6 | Información detallada sobre los tratamientos que lleva a cabo la ENTIDAD con base en su interés legítimo

• Anonimización de datos:

LA ENTIDAD lleva a cabo labores de anonimización completa de tu información siendo imposible la vinculación de la información de una manera directa o indirecta contigo. LA ENTIDAD anonimiza tus datos con el fin de generar informes con datos agregados de los que no cabe, en ningún caso, volver a asociar la información contigo. Se trata de un proceso de anonimización irreversible. Dichos informes son utilizados por LA ENTIDAD para fines estadísticos (colaboración de compartición de información estadística con otras entidades, con centros y fundaciones) y para la elaboración de modelos de comportamiento que nos ayuden a mejorar los productos y servicios que ofrecemos. Dentro de este proceso de anonimización se tendrán en cuenta datos de comportamiento de pagos, datos de transacciones, datos de encuestas, feedback de apertura de cuenta y datos socioeconómicos y riesgo.

El proceso de anonimización que sigue LA ENTIDAD consiste en la eliminación de datos personales y agregación de información para que no sea posible identificar de forma unívoca contigo.

Para llevar a cabo este proceso de anonimización, LA ENTIDAD ha llevado a cabo un análisis de ponderación cuya conclusión es que los intereses legítimos de LA ENTIDAD para llevar a cabo anonimización de datos personales para fines relacionados con fines estadísticos y para la elaboración de modelos de comportamiento que nos ayuden a mejorar los productos y servicios que ofrecemos. En concreto y como conclusiones a dicho análisis, consideramos que dicha actividad no perjudica tus derechos en protección de datos dado que: (i) existe una relación contractual, (ii) el proceso se lleva a cabo a través de un sistema que hace imposible que la información de una persona en concreto sea reversible (iii) se te informa de este tratamiento y (iv) tienes el derecho a oponerte en cualquier momento a dicho tratamiento remitiendo un correo electrónico a: protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com. (iv) En cualquier caso cualquier tratamiento ulterior será con información y datos anonimizados de tal manera que cualquier tipo de identificación de la persona es imposible.

• Actividades adicionales para la prevención del fraude: La normativa tanto en materia de prevención de blanqueo de capitales, de servicios de pago, así como otras medidas urgentes en materia financiera y los estándares de la EBA, exigen a LA ENTIDAD actividades para prevenir, detectar y controlar posibles situaciones de fraude. Con base en esta previsión, LA ENTIDAD, ostenta un interés legítimo para realizar las siguientes actividades:

- **Comunicación de tus datos para la prevención del fraude entre empresas del Grupo Cooperativo Cajamar o ajenas al mismo.** Dicha comunicación de datos tiene como finalidad la prevención del fraude. LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de LA ENTIDAD y de terceros, en concreto intereses relacionados con prevenir, investigar y descubrir las actividades fraudulentas, no perjudican tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) llevando a cabo estos tratamientos se ayuda a evitar que se generalice el fraude lo que genera beneficios no solo para LA ENTIDAD sino también para el conjunto de la comunidad, (ii) LA ENTIDAD te informa, mediante el presente documento, de la posible comunicación de datos con fines de prevención del fraude, (iii) llevar a cabo las actividades relacionadas con la prevención del fraude encuentra apoyo legal en la normativa de prevención de blanqueo de capitales y la normativa específica de pagos. En el supuesto de detectarse algún intento de fraude y salvo que concorra alguna circunstancia de interés público, te informaremos de ello, revisaremos la información disponible y, en su caso, te requeriremos información adicional. Asimismo, y de manera cautelar, se paralizará cualquier decisión, automatizada o no, sobre tus datos personales. Si en algún momento pudiese verse afectada la relación contractual que mantenemos contigo, el posible fraude se comunicaría a entidades de detección y gestión del fraude, cumpliendo y respetando, eso sí, los procedimientos, derechos y garantías que en cada momento establezca y te reconozca la legislación vigente.
- **Comunicación de datos al fichero Payguard de Iberpay.** Podremos consultar y reportar las conductas fraudulentas a este fichero de servicios de intercambio de información creado para ese fin, todo ello con el objetivo de proteger tus intereses y del resto de clientes y usuarios. Este fichero es un fichero común de prevención del fraude en las operaciones bancarias cuyos servicios ofrece Iberpay (Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., con domicilio social en Calle Marqués de Villamagna 6, 3ª planta, 28001 Madrid, CIF es A-82814211) cuya finalidad es la detección, investigación, control y posible denuncia de operaciones de pago no autorizadas o sospechosas de ser fraudulentas cometidas. LA ENTIDAD es entidad adherida a dicho fichero, por lo que somos corresponsables y podrá reportar sus actividades sospechosas, así como consultar los datos informados del resto de las entidades adheridas. Los datos personales que serán comunicados a este fichero serán los relativos al número de IBAN y al titular de la cuenta donde se hubiera detectado la operación no autorizada o sospechosa de ser fraudulenta en su caso.

En su caso, dicha comunicación se llevaría a cabo no solo con base en el interés legítimo de LA ENTIDAD. En todo caso, estas comunicaciones cumplirán con las normas de uso, el ejercicio de derechos y el resto garantías que cada fichero común establezca en materia de protección de datos.

El servicio de este fichero ayuda a LA ENTIDAD a tener en tiempo real información de valor para prevenir el fraude. Puedes consultar las entidades adheridas a este fichero de compartición de información en este enlace: <https://www.iberpay.es/es/servicios/servicios/prevenci%C3%B3n-del-fraude/#tab-3>. Los derechos de protección de datos que se dirijan a Iberpay podrá ejercitarse, dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de Iberpay, o al correo electrónico habilitado a tal efecto, rgpd@iberpay.es, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento de identificación equivalente.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado de la comunicación de datos al fichero común de prevención del fraude, LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de LA ENTIDAD, en concreto



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

intereses relacionados con prevenir, investigar y descubrir las actividades fraudulentas, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados con base en los siguientes criterios: (i) llevando a cabo estos tratamientos se ayuda a en la detección, prevención y control del fraude en las operaciones bancarias con origen o destino en la misma, sino también en interés de los propios intervinientes de las operaciones que pudieran resultar afectadas por los fraudes cometidos o intentados por terceros, (ii) se evita que se generalice el fraude lo que genera beneficios no solo para LA ENTIDAD sino también para el conjunto de la comunidad, (iii) LA ENTIDAD te informa, mediante el presente documento, de la posible inclusión de sus datos en el fichero y de las entidades adheridas que serán las que compartan información y (iii) llevar a cabo las actividades relacionadas con la prevención del fraude encuentra apoyo legal en la normativa de prevención de blanqueo de capitales y la normativa específica de pagos.

LA ENTIDAD podrá, con base en estos intereses legítimos, apoyarse en cualquier otro fichero común de prevención del fraude que se constituya con la misma finalidad de detectar, prevenir y controlar el fraude. LA ENTIDAD supervisará que los titulares de estos ficheros cumplen con las garantías en protección de datos.

- **Comunicación de datos a los ficheros de cumplimiento de obligaciones dinerarias, ASNEF y EXPERIAN.** En el caso de que tengamos una deuda cierta, vencida y exigible contigo, de cuyo pago hayas sido requerido previamente, sin que el mismo haya sido satisfecho en el término previsto para ello, podremos comunicar dicho impago a dichos ficheros comunes de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. LA ENTIDAD comunicará tus datos identificativos, la razón de dicha inclusión y la cuantía exacta de la deuda. Dichas comunicaciones cumplirán los procedimientos, derechos y garantías que en cada momento establezca y reconozca la legislación vigente.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado de la comunicación de datos a los ficheros de solvencia detallados, LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de LA ENTIDAD, en concreto intereses relacionados con la gestión de riesgo de impagos, no perjudican tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) los datos se refieren a deudas ciertas, vencidas y exigibles, cuya existencia no ha sido objeto de reclamación administrativa o judicial o mediante un procedimiento alternativo de resolución de disputas vinculante, (ii) LA ENTIDAD te informa, mediante el presente documento, de la posible inclusión en ficheros de solvencia patrimonial en caso de impago, (iii) los datos únicamente se mantendrán en el sistema mientras persista el incumplimiento, con el límite máximo de cinco años desde la fecha de vencimiento de la obligación dineraria, (iv) los datos referidos a un deudor determinado solamente puedan ser consultados por LA ENTIDAD con motivo de la contratación de un producto de crédito y (v) la normativa española de protección de datos considera posible esta base de legitimación en tanto en cuanto se den todos los requisitos recogidos anteriormente.

- **Garantizar la seguridad en cajeros, oficinas y servicios críticos de LA ENTIDAD.**

Para llevar a cabo los tratamientos derivados del análisis y monitorización de los servicios, se podrá analizar tu conexión, logs y accesos con el fin de detectar cualquier tipo de fraude a través de suplantación de identidad. También se pueden llevar a cabo labores de vigilancia digital como búsqueda de números de tarjeta otras acciones de control de seguridad para evitar fugas de información.

LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de LA ENTIDAD, en concreto intereses relacionados con garantizar la seguridad de la red, de la información y de sus espacios físicos, no perjudican tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) toda la actividad que se va a realizar se realiza con base en la información que nos facilitas, (ii) existe una relación contractual, (iii) se te informa sobre el tratamiento de sus datos personales y la posibilidad de llevar a cabo el análisis y monitorización de los servicios, (iv) la finalidad es garantizar la seguridad de la red y de la información, es una finalidad que atiende al interés público y se pueden ver beneficiados tanto clientes como no clientes, y (v) la norma europea de protección de datos considera posible esta base de legitimación atendiendo a estos fines de seguridad pública.

- **Elaboración de perfiles con fines comerciales** ampliamente detallado en el apartado 3.5.6. Para llevar a cabo el tratamiento derivado de la elaboración de perfiles con fines comerciales, LA ENTIDAD se basa en su interés legítimo, siempre y cuando los datos para la elaboración de dichos perfiles son datos que nos has facilitado o bien son datos que tenemos sobre ti como pueden ser datos relativos a la contratación de productos concretos, incluidos datos bancarios, financieros y transaccionales: Datos económicos de nómina, ingresos, rentas, inversiones y bienes patrimoniales, créditos, préstamos y avales, planes de pensiones y jubilación, impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, historial de créditos, tarjetas de crédito, datos de pagos con tarjetas, datos de deuda y comportamiento de pago, datos profesionales: puesto de trabajo, historial del trabajador y vida laboral y datos no económicos de nómina, circunstancias sociales: vivienda, propiedades y posesiones y académicos y profesionales.

LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, en concreto intereses de mejorar y personalizar los servicios ofrecidos y generar así más contrataciones con clientes, no perjudica tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) existe una relación contractual previa con LA ENTIDAD, (ii) se informa de este tratamiento, (iii) solo será realizado en los clientes que no se hayan opuesto a recibir comunicaciones comerciales, y (iv) en cualquier momento te puedes oponer a la remisión de comunicaciones comerciales y en consecuencia no se realizará ningún perfil más asociado contigo.

- **En el caso de comunicaciones por correo postal o documentación promocional del que le pueda informar su gestor en las oficinas.**

LA ENTIDAD entiende que ostenta un interés legítimo en llevarlas a cabo tras la realización de un análisis de ponderación de dicho interés y tus derechos de protección de datos. En concreto los intereses de mejorar y personalizar los servicios ofrecidos y poder aumentar las relaciones con LA ENTIDAD, no perjudica tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) toda la actividad que se va a realizar se realiza con base en la información que nos has facilitado, (ii) existe una relación contractual previa contigo, (iii) las comunicaciones comerciales se refieren a productos y servicios similares a los que fueron objeto de contratación previa, (iv) se te informa, a través de este documento del tratamiento que LA ENTIDAD puede llevar a cabo, (v) no existe perjuicio en la recepción de correo en los domicilios, y por último (vi) existe una clara opción de oponerse al tratamiento, tanto en el momento de la contratación a través de la casilla establecida al efecto como durante todo el proceso de vida que mantengas con LA ENTIDAD.



- **Realización de pruebas con fines de desarrollo de sistemas y aplicaciones, así como pruebas de continuidad de negocio.**

LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, en concreto intereses de mejorar sus sistemas y aplicaciones y garantizar la continuidad del negocio, no perjudica tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) la finalidad es verificar que todos los procedimientos funcionan llegado el momento de crisis por lo que hay una expectativa razonable de que una entidad lleve a cabo dichos tratamientos, (ii) los datos siempre estarán codificados de tal manera que si existe alguna fuga de información no será posible su identificación, (iii) siempre se tendrá en cuenta el principio de minimización, (iv) existen obligaciones de confidencialidad tanto con empleados como con terceros colaboradores, (v) te informamos del tratamiento de esos datos, (vi) en el caso que no quieras que LA ENTIDAD lleve a cabo dichos tratamientos podrás ponerte en contacto y ejercitar tu derecho de oposición.

- **Para fines puramente administrativos, actualización de datos, fines estadísticos, de identificación, contabilización, realización de auditorías internas, gestión y dirección de reclamaciones o valoraciones internas de negocio, LA ENTIDAD, con base en su interés legítimo podrá compartir tus datos, cumpliendo con el principio de minimización de datos, al resto de entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.**

LA ENTIDAD ha realizado un análisis con el fin de ponderar sus intereses legítimos en la realización de este tratamiento, en concreto intereses de facilitar la coordinación e intercambio de información entre las empresas del Grupo, sin perjudicar tus derechos de protección de datos con base en los siguientes criterios: (i) el fin de toda la actividad que se va a realizar es puramente administrativo y evitar más carga de trabajo al cliente a la hora de facilitar información que se le puede requerir (datos de contacto, domicilio o datos económicos o profesionales), (ii) existe una expectativa razonable de que las entidades de crédito del mismo Grupo consolidable y calificado como sistema institucional de protección por el Banco de España puedan compartir esta información. Más cuando en todas ellas se utiliza el logo y look & feel del Grupo, (iii) en ningún caso dicha comunicación de datos tendrá fines comerciales para cuyo tratamiento ya se prevé tu consentimiento específico, (iv) te informamos de forma transparente de dicha comunicación, y por supuesto (v) puedes oponerte a dicho tratamiento de datos cuando así lo consideres ejercitando tu derecho de oposición en los términos previstos en este documento informativo.

Si deseas conocer más detalle sobre los análisis de ponderación identificados para cada tratamiento, puedes solicitarlos al Delegado de Protección de Datos de LA ENTIDAD a través de la dirección electrónica: dpd@grupocooperativocajamar.com.

